

Programas de estudio por competencias Formato base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario:

DEL NORTE

Departamento:

CULTURA, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

Academia:

DERECHO Y JUSTICIA

Nombre de la unidad aprendizaje:

DERECHO PROCESAL CIVIL

| Clave de la materia: | Horas de Teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| D1054 | 68 | 16 | 84 | 10 |

| Tipo de Curso: | Nivel en que se ubica: | Carrera: | Prerrequisitos: |
|----------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Curso-taller | Licenciatura. | Licenciatura en Derecho o Abogado | D1042 |

Área de formación

Básica particular obligatoria

Elaborado por:

Mtro. Saul Oswaldo Flore Corvera y actualizado por Lic. J. Guadalupe Huerta Haro

| | |
|---|--|
| Fecha de elaboración: Febrero de 2009 | Fecha de última actualización: Febrero de 2012 |
|---|--|

2. PRESENTACIÓN

El Derecho Procesal Civil es, sin duda, una de las materias de mayor importancia para los estudiantes de la licenciatura en Derecho, ya que el Abogado tiene la obligación profesional de conocer los requisitos que debe contener un escrito de demanda civil y un escrito de contestación de demanda, los medios de prueba y el valor probatorio de cada uno de ellos, así como los medios de impugnación o recursos legales que prevé la legislación procesal civil. Con la finalidad de lograr el conocimiento de los temas anteriores, nos auxiliaremos de los elementos metodológicos necesarios, así como de los recursos tecnológicos con que cuenta nuestro Centro Universitario del Norte.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al dar por concluido el curso de Derecho Procesal Civil, el alumno tendrá la capacidad

de elaborar correctamente cualquier escrito en materia procesal civil: demanda inicial, contestación de demanda, ofrecimiento de pruebas, alegatos y recursos (revocación o apelación).

4. SABERES

| | |
|---------------------------|--|
| Saberes Prácticos | <p>El alumno tendrá la capacidad para conocer y ubicar con plena certeza la clase de acción civil que debe interponer ante un problema jurídico determinado.</p> <p>Identificará todas y cada una de las etapas procesales de las cuales se integra un juicio ordinario civil.</p> <p>Conocerá qué recurso legal procede contra una actuación civil determinada.</p> <p>Podrá en beneficio de sus clientes accionar y defender sus intereses en un conflicto legal en materia civil.</p> |
| Saberes Teóricos | <p>Conocerá la evolución y el concepto del derecho procesal civil.</p> <p>Conocerá los requisitos que debe contener un escrito inicial de demanda, de contestación de demanda, de ofrecimiento de pruebas y recurso legal.</p> <p>Conocerá la forma en que se impugna una resolución judicial y el término que tiene para hacerlo.</p> |
| Saberes Formativos | <p>El alumno deberá adquirir el valor de la lealtad y honestidad para con sus futuros clientes y para él mismos, proponiéndose que con su actuar diario se alcancen los ideales de la justicia, dentro del marco del ámbito legal.</p> |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

E.C. 1 Introducción al Estudio del Derecho Procesal Civil

1.1 Derecho Procesal y Proceso Civil

1.2 Proceso Civil en México

E.C.2 Juicio Ordinario Civil

2.1 Demanda y Emplazamiento

2.2 Actitudes del Demandado

2.3 Audiencia Previa y de Conciliación

2.4 Prueba

2.5 Medios de Prueba

2.6 Alegatos

2.7 Sentencia

E.C. 3 Medios de Impugnación y Ejecución Procesal

3.1 Medios de Impugnación

3.2 Apelación

3.3 Queja

3.4 Revocación

3.5 Ejecución Procesal

E.C.4 Juicios Especiales y Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria

4.1 Juicio de mínima cuantía

4.2 Juicio en materia familiar

4.3 Juicio arbitral

4.4 Juicios ejecutivos

4.5 Juicios sobre arrendamiento de inmuebles

4.6 Juicios universales

4.7 Procedimientos de jurisdicción voluntaria

6. ACCIONES

Sabedores que las etapas del constructivismo se identifican como las ideas previas, el conflicto cognitivo y la verificación del cambio conductual, se hace necesario establecer que son éstas precisamente lo que se persigue con la implementación de las actividades de aprendizaje programadas, ya que tenderán a que el alumno desarrolle habilidades en cuanto a su razonamiento, pretendiendo con ello la solución de problemas planteados. Destaca la primera fase en la cual a través de preguntas concretas, se pretende obtener lo que el alumno sabe sobre el tema en cuestión. Dicha actividad, a través de foros. En la segunda de las fases, se orienta al alumno para que lleve a cabo una investigación en textos bibliográficos o cualquier otro medio de información, cuyo objetivo es que resuelvan el contenido de la actividad. Por último, a través de las diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo la revisión o evaluación del cambio conductual del alumno, lo anterior, mediante actividades integradoras.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|--|
| A través de la resolución de problemas prácticos, el alumno demostrará la capacidad adquirida para dar solución a los mismos, que reflejarán su próxima vida profesional. | Se tomará en consideración el desempeño mostrado por el alumno en foros de discusión, exposición en sesiones presenciales y en envío de tareas. | Al concluir el curso, el alumno podrá involucrarse en el ámbito profesional ya sea prestando sus servicios de manera particular o bien, formar parte de la administración pública. |

10. CALIFICACIÓN

El alumno será evaluado con base en las fases que estatuye la teoría constructivista, a saber: Fase preliminar, Fase de aprendizaje y fase de integración.

11. ACREDITACIÓN

| | |
|--|-----|
| Exámenes | 40% |
| Tareas | 30% |
| Foros | 10% |
| Participación en clase Y exposiciones | 10% |
| Asistencia, puntualidad Y disciplina | 10% |

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Derecho Procesal Civil
José Ovalle Favela
Editorial Oxford University Press-Harla México

2. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
Poder Legislativo del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

3. Código Civil del Estado de Jalisco
Poder Legislativo del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Práctica Forense Civil y Familiar
Carlos Arellano García
Editorial Porrúa

2. Praxiología Jurídica
Roberto Valdivia Vázquez
Editorial Trillas

3. Tratado de las Acciones Civiles
Eduardo Pallares
Editorial Porrúa